



## Nota de Prensa 370/OCII/DP/2020

### **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBE GARANTIZAR ACCESO A EDUCACIÓN A DISTANCIA EN COMUNIDADES DE FRONTERA EN PUNO**

- *Escolares de la comunidad de Kantati Ururi, distrito de Cojata, provincia de Huancané, caminan dos horas, en medio del frío, para sintonizar las radios locales.*

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno exhortó a la Dirección Regional de Educación (DRE) a garantizar que las niñas, niños y adolescentes, que viven en las comunidades de la frontera con Bolivia, accedan a la educación a distancia de forma oportuna, efectiva y de calidad.

A través de medios de comunicación se tuvo conocimiento de los problemas de cobertura radial, televisiva y de internet que impiden que las y los estudiantes reciban el servicio educativo mediante la estrategia “Aprendo en casa”.

Escolares de la comunidad de Kantati Ururi y zonas aledañas del distrito de Cojata, en la provincia de Huancané, caminan dos horas para sintonizar las radios locales -algunas veces sin éxito por las condiciones climáticas- para recibir las clases a distancia, muchas veces en compañía de sus padres, exponiendo su salud e integridad a las bajas temperaturas propias de los más de 4500 msnm.

Sobre el particular, existe un promedio de 50 estudiantes de los niveles inicial (15), primaria (17) y secundaria (18) de esta comunidad, que están siendo perjudicados con la baja cobertura de las radios regionales, como Pachamamana y Onda Azul, debido a que están ubicados en la frontera con Bolivia. En similar situación se encontrarían los escolares de la comunidad Tarucani.

Tras las recomendaciones de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno, el director Regional de Educación informó que acudirá a las UGEL de la región para conocer los avances y soluciones. Asimismo, indicó que viene coordinando con las autoridades locales para conocer las acciones emprendidas para proveer internet y antenas para que los niños en edad escolar accedan a las clases a distancia.

Al respecto, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno, Jacinto Ticona agregó que, si bien existe una brecha en el acceso a la educación, en las zonas rurales, algunas comunidades vienen implementando medidas para superar las dificultades para acceder oportunamente a los medios de comunicación.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno sostuvo que el sector Educación, mediante las Direcciones Regionales de Educación, debe continuar adoptando las medidas necesarias para evitar barreras que afecten el servicio educativo en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, más aún en los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales.

**Puno, 31 de mayo de 2020**